

CONCURSO DE PRECIOS N° 85/2022

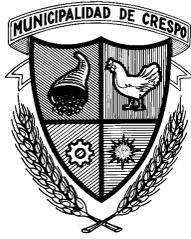
PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 1°.- OBJETO.-

El presente concurso tiene por objeto realizar la contratación de mano de obra con herramientas y maquinarias para Refacción Edificio “Campo de Deportes Yapeyu”, con las características que se detallan a continuación:

	Cant.	Unidad	Descripción
1	1	G1	Trabajos preliminares: - Limpieza de terreno - Demoliciones (53,81 m2) - Replanteo - Cerco de obra
2	30,66	M2	Relleno y terraplenamiento (0,20 m esp.):
3			ESTRUCTURA RESISTENTE
3.1	4	U	Pilotines (diam. 20cm, prof. 1,80 m)
3.2	1.02	M3	Viga encadenado inferior 20x30 cm
3.3	2,64	M3	Viga encadenado superior 20x30 cm
3.4	0,60	M3	Columnas 18 x 18 cm
4	31	M2	Contrapiso
5	61	M2	Mampostería ladrillo hueco esp. 0,18m(Incluye capa aisladora)
6	111	M2	Cubierta de chapa galvanizada ondulada (Incluye colocación de canaletas)
7			REVOQUES
7.1	63	M2	Revestimiento exterior (Azotado, grueso y fino)



MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Crespo – Entre Ríos – Argentina

SECCIÓN SUMINISTROS.-

7.2	79	M2	Revoque interior (Grueso y fino)
8	7	U	Colocación de aberturas
9	17	M2	Carpeta de nivelación
10	22	M2	Colocación de cerámicos (Piso, azulejos y zócalos)
11	1	Gl	<p>Instalación sanitaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 20 ml Cañería cloacal PVC ø110 mm, incluso accesorios - 8 ml Cañería cloacal PVC ø63 mm, incluso accesorios - 4 ml Cañería cloacal PVC ø40 mm, incluso accesorios - 1 Pileta de patio abierta 15x15 cm con tapa metálica - 2 Cámara de inspección 60x60 cm completa - 2 Colocación de artefacto sanitario y accesorios de embutir - 12 ml Cañería de descarga vertical PVC ø110 mm, incluso embudo y accesorios - 20 m Cañería de agua fría de polipropileno tricapa ø13 mm, incluso accesorios - 12 m Cañería de agua fría de polipropileno tricapa ø19 mm, incluso accesorios
12	17	M2	Cielorraso (suspendido de placas de PVC)

Se anexan planos y Especificaciones Técnicas

PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA ESCRITA EN SOBRE CERRADO Y PROPUESTA ECONOMICA EN FORMATO DIGITAL EN CD O PENDRIVE (WORD O EXCEL).-

ARTÍCULO 2º.- PRESUPUESTO OFICIAL.-



El Presupuesto Oficial se fija en la suma de Pesos UN MILLON SETESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 1.798.500,00).

ARTÍCULO 3º.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA.-

El lugar y fecha de apertura del presente Concurso de Precios, queda determinado en la Municipalidad de Crespo, Sección Suministros – 25 de Mayo 943 – el 01 de JULIO de 2022 a las **10,00 hs.-**

ARTÍCULO 4º.- FORMA DE COTIZACIÓN.-

Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado.-

ARTÍCULO 5º.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.-

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de VEINTE (20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito.-

ARTÍCULO 6º.- ADJUDICACIÓN.-

La Municipalidad de Crespo adjudicará en forma global a la oferta que considere más conveniente a sus intereses conforme los criterios establecidos en los artículos 22, 23, 24 y 26 del Pliego de Condiciones Generales para licitaciones públicas y privadas que será de aplicación supletoria y complementaria, al igual que la Ordenanza N° 53/96 que regula el sistema de Compras y Contrataciones en el ámbito municipal.

El pliego de Condiciones generales lo puede descargar

desde:<http://www.crespo.gob.ar/transparencia/licitaciones-publicas/>

A los efectos de la notificación de la adjudicación del presente concurso se deberá constituir domicilio electrónico mediante nota que se deberá adjuntar al sobre de la oferta.

ARTÍCULO 7º.- PLAZO DE ENTREGA.-

Los trabajos objeto del presente concurso deberán ser cumplimentados dentro de los SESENTA (60) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.-

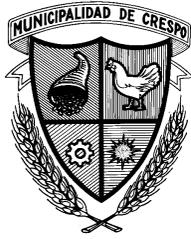
ARTÍCULO 8º.- FORMA DE PAGO.-

La Municipalidad de Crespo abonará el importe correspondiente al presente concurso, dentro de los Veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de las facturas respectivas junto con las cuales deberá presentarse la certificación, del área pertinente, de los trabajos realizados. Se podrán realizar certificaciones y pagos parciales.

El oferente podrá solicitar hasta el 20% del monto de su oferta en concepto de anticipo financiero, pedido que deberá solicitar en la misma.-

ARTÍCULO 9º.- FONDO DE REPARO

Del importe del certificado se deducirá el 5% como mínimo que se retendrá como garantía de obra. Este depósito podrá ser reemplazado por su equivalente por alguna de las garantías previstas.-



MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Crespo – Entre Ríos – Argentina

SECCIÓN SUMINISTROS.-

El total retenido se le pagará al contratista cuando haya transcurrido el plazo de garantía (dos meses) y el municipio haya certificado que todos los defectos notificados al contratista antes del vencimiento de este período han sido corregidos.-

ARTÍCULO 10°.- RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS.-

Para la provisión a que se refiere el presente concurso, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto.-

ARTÍCULO 11°.- DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR

Se deberá presentar; Nota constituyendo domicilio electrónico, Detalle de deuda consolidada de AFIP y Certificado libre deuda fiscal para Proveedores del Estado de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER).-

También se deberá presentar Constancia actualizada de ART con nómina de personal y Seguro de Responsabilidad Civil con cláusula de no repetición a favor de la Municipalidad de Crespo.-

-----LXXXV-----